



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4592**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente, informe en un plazo no mayor a quince (15) días, acerca de los siguientes puntos:

- 1) Si la empresa que funciona en calle Dr. Zavalla entre los números 6.616/ 6.640 cuenta con la correspondiente autorización municipal.
- 2) Si las actividades de la misma están comprendidas en el Distrito correspondiente, y en caso negativo, si la mencionada empresa cuenta con certificado de uso no conforme.
- 3) Si han existido o existen actuaciones del Departamento Ejecutivo Municipal determinando cuáles y con qué resultados.
- 4) Si se han registrado quejas de vecinos por inconvenientes de diversa índole generados por la actividad de la mencionada firma, y en tal caso precisar cuáles.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia